

Suspende el TEEM la licencia de alcaldesa

ARTURO AGUILAR B.

La licencia temporal para separarse del cargo como presidenta municipal de Donato Guerra que pidió Carmen Albarrán Gabriel, fue suspendida de manera inmediata por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

Se consideró que la licencia sin goce de sueldo pedida por Albarrán Gabriel en abril pasado, para sumarse a la campaña de la candidata en común de "Juntos Hacemos Historia en el Estado de México", Delfina Gómez Álvarez, "genera daños irreparables en el proceso electoral".

Así como por "causar daños a su cargo como presidenta municipal para el que fue electa", por lo que se instruyó al Cabildo de este municipio y a la presidenta municipal por ministerio de ley, Eloina López Cruz, suspender inmediatamente la licencia temporal otorgada.

Asimismo, se ordenó a Albarrán Gabriel reintegrarse de manera inmediata a



El Cabildo debe reintegrarla

su cargo como presidenta municipal de Donato Guerra, y borrar de su red social de facebook todas las fotografías y publicaciones en apoyo a la candidata Delfina Gómez Álvarez.

Estas medidas cautelares fueron promovidas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), a través de los procedimientos especiales sancionadores denunciados ante el TEEM, con número 217 y 222 de este año.

Al respecto, Albarrán Gabriel informó que acatará dicha resolución emitida por el TEEM, pues actúa con respeto a las instituciones de impartición de justicia en materia electoral.

Sin embargo, consideró que se vulneraron sus derechos político-electorales, así como su libertad de expresión.